



# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCION PÚBLICA.

ÓRGANO GENERAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA.

DEFENSOR DE LOS INTERESES Y DERECHOS DE LOS CATEDRÁTICOS Y MAESTROS.

Redaccion y Administracion:  
**CALLE DE VALVERDE NUM. 8. PRAL.**  
**EL MAGISTERIO ESPAÑOL.**  
 se publica los dias 5, 10, 15, 20, 25 y 30  
**PRECIOS DE SUSCRICION.**

MADRID Y PROVINCIAS.		EXTRANJERO.	
Trimestre . . . . .	45 rs.	Trimestre . . . . .	7 fr.
Semestre . . . . .	28 >	Semestre . . . . .	13 >
Un año . . . . .	54 >	Un año . . . . .	24 >

  

ULTRAMAR.		CONTINENTE AMERICANO.	
Semestre . . . . .	3 1/2 pesos.	Semestre . . . . .	4 pesos.
Un año . . . . .	7 >	Un año . . . . .	7 1/2 >

COLABORADORES: LOS SEÑORES CATEDRÁTICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS SIGUIENTES.

D. Santiago de Olózaga . . . . .	Universidad Central.	D. Federico Benjumeda . . . . .	Facultad de Medicina de Cádiz.
Gabriel de la Puerta . . . . .	Id. Id.	Manuel M. J. de Galdó . . . . .	Instituto del Cardenal Cisneros
Lázaro Bardon . . . . .	Id. Id.	Joaquín María Fernández Cardín	Id. de San Isidro.
Alfredo Adolfo Camús . . . . .	Id. Id.	J. M. Llinás . . . . .	Escuela Normal Central.
Tomás Santero . . . . .	Id. Id.	Cayetano Martín y Oñate . . . . .	Id. Id. de Toledo.
Pedro Lopez Sanchez . . . . .	Id. Id.	Emilio Arrieta . . . . .	Escuela de Música y Declamación.
José Ramon de Luanco . . . . .	Id. Id.	Joaquín M. Sanromá . . . . .	Escuela de Comercio.
Vicente Guarniero . . . . .	Universidad de Barcelona.	Luis M. Ulor . . . . .	Id. Id.
José Laso . . . . .	Id. de Granada.	Francisco de P. Rojas . . . . .	Id. Industrial de Barcelona.
Antonio Casares . . . . .	Id. de Salamanca.	Leocadio Pagasartundua . . . . .	Id. de Arquitectura.
Antonio Alonso Cortés . . . . .	Id. de Santiago.	José Casado de Alisal . . . . .	Id. de Pintura y Escultura.
Jerónimo Borao . . . . .	Id. de Valladolid.		
	Id. de Zaragoza.		

Se suscribe en la Administracion:  
**GALLE DE VALVERDE NUM. 8. PRAL.**  
 ó por carta al Director del periódico  
 y en las principales librerías.  
 En la isla de Cuba  
 el único autorizado para recibir suscripciones es  
 D. A. Chao, Propaganda literaria, calle de O'Reilly,  
 Habana.  
 El pago será adelantado en libranzas del giro  
 mutuo, letras de fácil cobro,  
 ó en sellos de franqueo con carta certificada.  
 Los anuncios y comunicados a precios convencio-  
 nales.  
 Las cartas que exijan contestacion deberán acom-  
 pañarse del sello ó sellos correspondientes para ve-  
 rificarlo.

DIRECTOR Y PROPIETARIO: EMILIO RUIZ DE SALAZAR Y USATEGUI.

## SECCION ORGÁNICA.

### LA ENSEÑANZA PROFESIONAL DE LA MUJER

#### III.

(Conclusion.)

La educacion conveniente y la ense-  
 ñanza adecuada para la mujer, segun las  
 circunstancias en que se halle, encierran  
 la solucion de la mayor parte de los gran-  
 des problemas sociales que preocupan  
 hondamente

En la doble influencia que la mujer  
 ejerce así en el presente como en el por-  
 venir, puede encontrar la sociedad lo que  
 es en vano buscar en ensayos filosóficos y  
 en constituciones políticas. Por esta razon  
 las casa-benéficas de asilados, el paupe-  
 rismo, la prostitucion, la embriaguez y  
 los sistemas penitenciarios obtendrian  
 más fácil solucion si se cuidase con más  
 esmero de la educacion de aquella.

La legitima intervencion que tiene esta  
 en todos los actos de la vida, la habilidad  
 instintiva que sabe desplegar para atraer  
 al hombre, la sensibilidad que la facilita  
 adivinar el peligro y con la imaginacion la  
 hace creadora del placer de la familia, son  
 elementos que, desarrollan to fuerzas ir-  
 resistibles, cambian el movimiento social y  
 le conducen á bien ó mal témino, segun  
 la mujer esté educada.

Acaso se juzguen nuestras afirmacio-  
 nes demasiado terminantes; más advér-  
 tase que la mujer es el espejo en donde  
 puede estudiarse, en todos los tiempos y  
 en todos los pueblos, el estado social, y  
 que ha ido marcando el progreso segun su  
 mayor intervencion en las diversas fun-  
 ciones sociales.

No pedimos, por esto, proteccion para  
 los deseos extravagantes y utópicos de  
 algunos que piden para la mujer los dere-  
 chos políticos, la libertad de ejercer car-  
 gos públicos y otras ridículas pretensio-  
 nes; se ía esto caer en el extremo opues-  
 to, aun más peligroso ciertamente.

Más, aunque esto fuera posible, se-  
 ria perjudicial en alto grado, porque no  
 se atacan los fundamentos naturales sin  
 que la sociedad reciba el castigo de su  
 imprevisión.

Terminadas estas observaciones acer-  
 ca del problema social de la mujer, nos  
 concretamos á desarrollar nuestra última  
 conclusion.

La enseñanza profesional de la mujer  
 reviste dos aspectos: el de la que puede  
 recibir cerca del taller en las escuelas que  
 la iniciativa particular establezca con

gran provecho de sus mismos intereses,  
 y el de la que en general debe ofrecérsela  
 para abrir fuentes de trabajo, acomodado  
 á sus fuerzas y condiciones.

Prohibiendo el trabajo á la mujer ca-  
 sada en el taller y en la fábrica, y ha-  
 ciendo que las jóvenes que á ellos acudie-  
 ran recibiesen una instruccion y educa-  
 cion convenientes del modo dicho, gana-  
 ría mucho la familia, y por lo tanto, las  
 buenas costumbres.

Facilitando á la mujer profesiones  
 honrosas, ocupaciones adecuadas á sus  
 medios de accion, se la redimiría, ya que  
 está hoy invalidada de ganar la vida hon-  
 radamente en cuanto le falta un hombre  
 que, ya padre, hermano ó marido, la am-  
 pare y la proteja.

Hay, pues, que pensar en la seleccion  
 de los oficios y de las faenas que los hom-  
 bres hoy tienen monopolizados, y que la  
 mujer podría desempeñar con tanto ó ma-  
 yor acierto.

Hay que procurarle enseñanzas que  
 le abran las puertas del trabajo, abolien-  
 do el privilegio que el hombre viene dis-  
 frutando en ciertas ocupaciones.

La instruccion primaria, que con gran  
 provecho deben encomendarse en su grado  
 elemental á la mujer, por contar esta con  
 más condiciones educativas que el hom-  
 bre, el comercio y en especial la tene-  
 duría de libros y la venta, las bellas artes,  
 la litografía, el grabado, la caligrafía, el  
 coloreado, la imprenta en la mayor parte  
 de sus cargos de corrector y de cajista, las  
 pequeñas industrias del papel, como sob-  
 ras y cajeria, el tallado, la ebanistería, la  
 fotografía y otras varias manifestaciones  
 del trabajo, podrian ser encomendadas  
 con grandes ventajas á la mujer, sin más  
 que daría una instruccion primaria sólida  
 y una enseñanza profesional, establecida  
 en *Escuelas de Artes y Oficios* especiales pa-  
 ra la mujer.

(Se continuará)  
 Emilio Ruiz de Salazar.

CONGRESO LIBRE DE LA ENSEÑANZA  
 DEL 25 DE AGOSTO AL 5 DE SETIEMBRE.  
 (Conclusion.)

- LISTA DE LAS CUESTIONES SOMETIDAS AL CONGRESO (1).
- 1.ª Seccion.—Educacion física, intelectual y moral.
    - 1.º De la educacion moral y civica (números 2, 3, 9 y 21 del Cuestionario general.)
    - 2.º De la disciplina (números 5, 6 y 7.)
    - 3.º De las escuelas comunales de los dos sexos (número 20.)
    - 4.º De la gimnástica (números 13, 14, 15, 16 y 65.)
  - 2.ª Seccion.—Primera infancia.
    - 1.º De los cuidados higiénicos de la primera infancia, (números 25, 26 y 27.)
- (1) Los números de orden se refieren á cuestiones de-  
 talladas del programa general.

- 2.º De la reforma del régimen de las *crèches*, (asilos) (número 28.)
- 3.º De la reforma del régimen de los asilos número 34.)
- 4.º De la proteccion á la infancia, número 29.)
- 5.º Del método Froebel (números 31, 32, 33 y 35.)

#### 3.ª Seccion.—Instruccion elemental.

- 1.ª Comision.—Programas y métodos.
  - 1.º Del programa (números 37, 38, 39, 40 y 41.)
  - 2.º De los libros, números 44, 45 y 46.)
  - 3.º De las lecciones de cosas. (números 42.)
  - 4.º De los diferentes modos (números 48.)
  - 5.º De los métodos de enseñanza elemental. (Lectura, escritura, dibujo, lengua materna, y lenguas vivas, aritmética, geometría etc., tecnolo-  
 gía, geografía, historia, ciencias naturales, hie-  
 giene, agricultura, economia social, economia do-  
 méstica, música, estenografía (números 49 á 64,  
 63, 64 y 66).
- 2.ª Comision. Escuelas y alumnos.
  - 1.º De la construcción de casas escuelas, del mobiliario, del material etc. (números 67 á 71.)
  - 2.º De la asistencia, de la obligacion y de la gratuidad (números 72 á 76).
  - 3.º De las escuelas destinadas á completar la enseñanza primaria (número 77).
  - 4.º De la enseñanza laica (número 78).
  - 5.º De la estadística escolar (número 79).

#### 3.ª Comision. Institutores y organizacion de escuelas.

- 1.º De la situacion de los institutores (números 80, 82 y 83).
- 2.º Del nombramiento de los institutores (número 84).
- 3.º De las reformas de la legislacion escolar (números 85, 86, 87, 89 y 90).

#### 4.ª Seccion. Enseñanza secundaria.

- 1.º De las reformas que se deben introducir en la enseñanza secundaria (números 91, 92, 93, 94 y 95).
- 2.º Reforma de la enseñanza de las lenguas muertas y vivas (números 96 á 100).
- 3.º Del método que se ha de seguir en la enseñanza de los diferentes ramos de estudios. Filo-  
 sofía, historia, geografía, ciencias, artes (números 101 á 104).
- 4.º De las reformas concernientes; á los exá-  
 menes y concursos; á los colegios comunales; á  
 la enseñanza secundaria especial; al internato; á  
 los maestros de estudios. Del sistema tutorial  
 (números 105 á 114).

#### 5.ª Seccion. Enseñanza superior.

- 1.º Nuevas creaciones y mejoras que reclame  
 la enseñanza superior (números 119 á 122).
- 2.º Reformas y progreso en los diferentes ramos  
 de la enseñanza superior: matemáticas, matemá-  
 ticas, físicas, biológicas; medicina, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200.
- 3.º Bibliotecas públicas (números 141).

#### 6.ª Seccion. Enseñanza profesional.

- 1.º Del aprendizaje, de las escuelas de apren-  
 dices, y de la enseñanza profesional (números  
 142 á 146, 148 y 149).
- 2.º De la vigilancia sobre los niños emplea-  
 dos en los talleres (números 150 á 152).
- 3.º De las escuelas normales de institutores  
 profesionales (número 153).
- 4.º De la enseñanza agrícola (número 154);  
 de las escuelas de artes y oficios y de las escuelas  
 de comercio (números 155 y 156).
- 5.º De la enseñanza profesional de la mujer  
 (número 158).

#### 7.ª Seccion. Obras de educacion.

- 1.º Las escuelas de reforma (número 163).
- 2.º Cajas de escuelas (número 165).
- 3.º Cursos de adultos (número 167).
- 4.º Bibliotecas (número 168).
- 5.º De la educacion de los sordo-mudos (número 171).
- 6.º De los huérfanos (número 172).

(L'Ecole Nouvelle.)

## PRELADO AMANTE DEL MAGISTERIO

De una carta escrita por el Sr. Peris Menche-  
 ta, describiendo la Exposicion de Jaen y publi-  
 cada por *La Correspondencia de España*, tomamos  
 el siguiente párrafo:

«El digno prelado de esta diócesis ha ofrecido  
 una escribanía de plata al Maestro de escuela de  
 la provincia que á juicio del jurado pruebe que  
 su sistema de enseñanza produce más ventajosos  
 resultados para los discípulos.»  
 Digno es del agradecimiento del Profesorado  
 un Obispo como el de Jaen que dedica un valioso  
 regalo para premiar el mérito de un instructor de  
 la niñez.

### R. I. P.

Tenemos que cumplir el penoso y triste deber  
 de poner en conocimiento de los muchos amigos  
 del que lo era nuestro Sr. Arce y Bodega, inspec-  
 tor general que ha sido de primera enseñanza y  
 director que fué de el periódico profesional tita-  
 lado *El Preceptor*, que este honrado y virtuoso pa-  
 dre de familia ha fallecido víctima de una pul-  
 monía en Santander en la madrugada del día 8.  
 Reciba su atribulada familia el testimonio de  
 nuestro sentimiento y deseo de cristiana resig-  
 nacion.

### MISTERIO.

El Boletín de 1.ª Enseñanza, de Girona, dice:  
 «Se nos ha rogado que apuntáramos la sigui-  
 ente historia:  
 «En el mes de Mayo de 1877, D.ª Florencia  
 Bascarons, acudió al Gobierno civil de esta pro-  
 vincia en reclamacion de haberes devengados  
 que le está adelantando el Ayuntamiento de Ven-  
 taló; en el mes de Setiembre siguiente ordenó el  
 Señor Gobernador el pago, y ocho meses despues  
 ó sea en el de Julio de 1878, no solamente no ha  
 cobrado la interesada á pesar de lo terminante-  
 mente ordenado, sino que ignora en qué estado se  
 halla el expediente no obstante de las repetidísi-  
 mas gestiones practicadas.  
 Únicamente se sabe que debido á ciertas com-  
 placencias que otro dia explicáremos, el expen-  
 diente tomó un giro anómalo despues de la órden  
 de pago.»  
 Esperamos las explicaciones del colega.

Tenemos entendido que el pueblo de La Pes-  
 quera (Cuenca), debe al Maestro y á la Maestra  
 seis mil pesetas, razon por lo cual estos infelices  
 se hallan en una situacion demasiado precaria.  
 Sensible es que cuando hay Ayuntamientos  
 como *estaban* olvidada de sus deberes, no haya  
 quien le obligue á cumplirlos, pues no de otro  
 modo se comprende que pasen meses y mas me-  
 ses sin que dicha Corporacion de señales de vida  
 para con los que tanto beneficio producen ense-  
 ñando á los niños, para que lleguen á ser buenos  
 é instruidos ciudadanos.  
 Pedimos al Sr. Gobernador haga entender á La  
 Pesquera su deber.

Nuestro apreciable colega *El Tiempo* reproduce  
 en su número del 11, por lo que le damos las  
 gracias, el artículo que hace pocos dias vió la luz  
 en nuestras columnas, con la firma del Sr. Gomez  
 de Salazar, relativo á la Sociedad madrileña, pro-  
 tectora de los animales y de las plantas.

Laudable es que la prensa sería vaya tomando  
 parte en la cuestion de la proteccion á los anima-  
 les y con gusto vemos tambien en una carta de  
 París publicada en su último *Lunes* por *El Impar-*  
*cial*, (periódico que hasta ahora se ha mostrado  
 retraido en tratar de este asunto) que su corres-  
 pondiente al dar cuenta de la vigésima sexta sesion  
 anual y publica de la *Sociedad protectora de los*  
*Animales* de París, á la que asistian representa-  
 ntes de las Sociedades de Inglaterra, Alemania,  
 Austria, Bélgica, Dinamarca, los Estados Unidos,  
 Holanda, Suiza, Italia, Rusia y España, termina  
 con las siguientes palabras:  
 «Procedió luego á la distribucion de premios,  
 y con un breve concierto terminó la fiesta hu-  
 milde y civilizadora de esta Sociedad, contra la  
 que viene siendo impotente el arma más terrible  
 que pueden esgrimir los hombres, el ridículo.»

En un dictamen del consúl inglés en el Brasil encontramos la descripción de un árbol, cuya aclimatación es una fuente de riqueza.

Este árbol es el carnuba (copernicia carifera), especie de palmera que crece espontáneamente en Ceara, Río Grande del Norte y Bahía, resistiendo sin marchitarse las más crudas sequías.

La madera de su tronco es de primera calidad para la construcción, haciéndose de ella hasta tubos para conducir aguas. Produce un fruto escelente, de cuya pulpa puede extraerse una especie de vino, una materia sacarina y goma. El hueso, reducido á polvo y tostado, puede sustituir al café.

El carnuba, cuando tierno, da un líquido como el del cocotero y una harina que se puede panificar. De su espadaña se fabrican esteras, sombreros y cestas, y de sus hojas se extrae una cera con que se fabrican escelentes velas. El Brasil exporta de esta cera por valor de 46.250.000 reales y de la espadaña 41.800.0000.

Se ha repartido el núm. 189.º de la defensa de la sociedad que contiene los siguientes interesantes artículos:

Sección doctrinal.—La ley de Instrucción pública Discursos pronunciados por el Sr. Perier (D. Carlos María) en el Congreso de los Diputados. (Segundo discurso.)—Sección Histórica.—A puntos para la historia de Cartagena (continuación).

Sección Literaria.—La mirada del muerto. Balada dramática en un acto y en verso. por los Señores D. José Cabanilles y D. Valentin Gomez. Crónica y Variedades.—La religion y la mujer.—Paño de pluma.

Hemos recibido el último número El Eco importante revista literaria que contiene el siguiente sumario:

La enseñanza laica (continuación), por Nicolás Díaz y Perez.—El riego en la agricultura, III, por R. Monroy.—Al Sr. D. Jerónimo Bravo (soneto), por Francisco Martínez Aparicio.—El hombre de la máscara de hierro (conclusion), por Un Contemporáneo.—Miscelánea por Francisco Martínez Aparicio.—Voces que corren, por Nicolás Díaz y Perez.—Anuncios.

Cada día se hace más interesante esta publicación.

El Naranco, apreciable colega de Oviedo, inserta una carta de un maestro en elogio del inspector de aquella provincia, citando el hecho de que por su persuasiva influencia ha conseguido en la visita que acaba de hacer á las escuelas del concejo de la Cnidad que el Ayuntamiento satisficiera antes de retirarse aquel doce mensualidades de 48 que debía á los Maestros, y hubiera abonado las seis restantes si el precario estado de la Depositaria de fondos lo hubiera permitido.

Felicítamos á los profesores de la provincia de Oviedo por tener un inspector como el Sr. E. Rafael Garcia Andrés que es el aludido en las anteriores líneas,

En el número 694, de 30 del pasado, y con el epigrafe de Es intolerable, pusimos un suelto en que llamábamos la atención del Sr. Gobernador de Teruel sobre el abandono en que el Ayuntamiento de Torre-baja tiene á sus Maestros. La carta en que se nos escribió tal noticia era de la provincia de Ternel, y como no se decía en ella que el expresado pueblo pertenecía á la provincia de Valencia, creímos que sería de aquélla, y por eso llamamos la atención de dicho Sr. Gobernador. Mas hoy que por el mismo que nos escribió se nos pide la rectificación, la hacemos llamando la atención del Jefe de la provincia de Valencia á la cual corresponde Torre-baja

Se ha hecho cargo de la dirección del apreciable colega La Administración Española el inteligente economista Sr. D Antonio Alfau.

Con este motivo recomendamos la suscripción á dicho periódico á los funcionarios públicos cuyos intereses defiende con verdadero celo. Su administración se halla en la Comtedera Baja, número 7, 2.º costando la suscripción 6 reales trimestre, en Madrid, y 8 id. en provincias.

SECCION OFICIAL

MINISTERIO DE FOMENTO.

Ilmo. Sr.: S. M. el Rey (Q. D. G.) ha tenido á bien nombrar Presidente del Tribunal de oposición á las cátedras de Retórica y Poética, vacantes en los Institutos de Canarias y Zamora, cuyos ejercicios han de verificarse en la Universidad Central, á D. Luis Pidal y Mon, Consejero de Instrucción pública; y Vocales á D. Pedro Manovel y Prida, Doctor y Catedrático de la Facultad de Derecho en la Universidad de Salamanca; D. Cristóbal Vidal y Delgado y D. Fernando Brieba, Doctores y Catedráticos de la Facultad de Filosofía y Letras en las de Sevilla y Granada, y D. Cláudio Polo y Astudío, D. Narciso Campillo y Don Francisco Jarrin, Catedráticos de Retórica y Poética respectivamente en los Institutos de Oviedo, del Cardenal Cisneros y de Gijón.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 9 de Julio de 1878.—C. Tornero.—Sr. Director general de Instrucción pública, Agricultura é Industria.

(Gaceta 4 Agosto)

GOBIERNO CIVIL DE SALAMANCA.

SECCION DE FOMENTO.

Instrucción pública.

En 8 de Mayo último ha fallecido D. Angel Hernandez Blanco Gonzalez, vecino de Ciudad-Rodrigo y Habilitado de los Sres. Maestros de primera enseñanza de aquella circunscripción; y estando prevenido por la regla 5.ª de la orden del Poder Ejecutivo de 22 de Abril de 1874 que los señores Profesores procedan al nombramiento de Habilitado que se encargue de recibir de la Administración respectiva los fondos correspondientes á las asignaciones del personal y material y su distribución: usando de las atribuciones que la misma me concede, he dispuesto que los Profesores interesados se reúnan inmediatamente en dicha ciudad, debidamente presididos por quien corresponda, y procedan al nombramiento de nuevo Habilitado, levantando un acta que remitirá original á esta Sección de Fomento el señor Presidente de la circunscripción, en la que consten el nombramiento de que se trata con la aceptación del elegido y las firmas de los electores.

Al propio tiempo prevengo á todos los interesados que, durante el término de un mes desde la inserción del presente, deben producir á este Gobierno cuantas reclamaciones tengan que hacer respecto al percibo de sus haberes del Habilitado difunto, á fin de poder exigir de la Testamentaria la redención de las cuentas de inversión de los fondos que haya manejado.

Salamanca 11 de Julio de 1878.—El Gobernador civil, Joaquin M. Ruiz.

(Boletín Oficial del 12 de Julio de 1878.)

JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCION

PÚBLICA DE SALAMANCA.

Circular.

Con el fin de evitar que la reunion de los niños contribuya á propagar la enfermedad del sarampion, que en el año actual, por el carácter con que en algunas localidades se presenta, tantas victimas ocasiona, ha acordado esta Junta que se cierren las Escuelas públicas, por término de quince dias, contados desde el en que se publico esta circular en el Boletín oficial de la provincia.

Las Juntas locales de 1.ª enseñanza cuidarán de que tenga cumplido efecto esta disposicion, y que la clausura de las escuelas de sus respectivos distritos, si las circunstancias de salubridad no lo impidiesen, no pase del término fijado, durante el cual, los Maestros y Maestras procurarán ventilar cuantos asuntos tengan dentro ó fuera de la poblacion, para escusar la peticion de licencias y su separacion de la enseñanza.

Salamanca 8 de Julio de 1878.—El Presidente, Joaquin Maria Ruiz.—José Garcia de Berazauce, Secretario.

(Boletín Oficial del 12 de Julio de 1878)

DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION

PÚBLICA.

En vista del expediente instruido en la Escuela Normal de Murcia para la expedición del título de Maestro de párvulos á don Adolfo Garcia y Gonzalez, teniendo en cuenta que la ley de instrucción pública vigente no reconoce tales títulos sino tan solo certificados de aptitud para esta enseñanza; que las Escuelas Normales nunca han estado autorizadas para expedirlos, puesto que los que aspiraban á aquel debían de matricularse en la antigua Normal Central de párvulos, según previene el artículo 2.º del reglamento de la misma y hoy deben verificarlo en la asignatura especial de pedagogia por el sistema Froebel, según el real decreto de 31 de Marzo de 1876; y teniendo en cuenta por último, que el tribunal que ha de entender en los exámenes de los aspirantes para la referida enseñanza de párvulos ha de ser nombrado por esta dirección general, según disponen los citados reglamentos y real decreto la misma ha acordado declarar nulos los actos practicados en la Escuela Normal de Murcia por don Adolfo Garcia y Gonzalez para obtener el título de Maestro de párvulos y devolver el expediente por conducto de V. S. al director de la misma; previniéndole que se abstenga de admitir á ejercicios de reválida para los que las disposiciones vigentes no le autorizan. Lo digo á V. S. para su conocimiento y demás efectos.—Dios guarde á V. S. muchos años.—Madrid 7 de Mayo de 1878.—El director general, José de Cárdenas.—Sr. Rector de la universidad de Valencia.

ESCUELAS VACANTES.

Se han de proveer con arreglo á las disposiciones vigentes las que á continuación se expresan. Además de los sueldos marcados, tienen casa y retribuciones ó sus equivalentes.

Table with columns for Province (Provincia de Toledo, Provincia de Teruel), Position (Por concurso, De niños), Name, and Salary (Pts. Cs.).

Table listing positions and salaries for various provinces: Artasona, La Cuadrada, Barchabo, Lecina, Bartzorz, Suelves y Almazorre, Cuarte, Basaran, Centenero, Santa Eulalia de la Peña, Escartin, Fraga (sustitucion), Azanuy (id.), Provincia de Valencia, and Provincia de Zaragoza.

DISPOSICIONES

de los Sres. Gobernadores, Juntas provinciales, Inspectores, etc., que interesan á los Sres. Maestros.

GERONA.—La Escuela Normal anuncia la concesion de un título de Maestro de primera enseñanza libre de derechos, al cual tendran opcion todos los alumnos de aquella Escuela que practiquen ejercicios de reválida en este curso con nota de sobresaliente y los que en los dos años anteriores, hayan obtenido igual calificación. Las solicitudes se presentarán en la secretaría del establecimiento antes del 3 de Octubre próximo.

VIZCAYA.—La Junta de Instrucción pública ha acordado recomendar al Alcalde de Jemein que en union del Ayuntamiento y Junta local provea provisionalmente la Escuela de dicho punto en un Maestro ó persona que reúna condiciones para ello.

Remitir á la Comisión provincial con informe favorable las cuentas del Instituto Vizcaíno de segunda enseñanza del tercer trimestre del actual año económico.

Manifiestar al Excmo Sr. Gobernador civil que varios pueblos no han remitido aún á esta corporacion los justificantes del pago de las obligaciones de la primera enseñanza correspondientes al tercer trimestre del actual año económico, y

Publicar la relacion de los alumnos y alumnas premiados en los exámenes extraordinarios celebrados en las Escuelas públicas de la provincia con arreglo al Real decreto de 21 de Enero último.

SECCION DE NOTICIAS

El estado de adelanto de las obras de la nueva escuela de Agricultura permite esperar que se inaugure oficialmente dicho establecimiento á principios del próximo curso.

En breve llegarán á Málaga dos Padres Jesuitas con objeto de orillar las dificultades que se presentan para el establecimiento de un colegio.

Parece que los obstáculos que se oponen á la realizacion de ese proyecto son cada dia más insuperables, según dice un periódico de la localidad.

El próximo congreso internacional literario se celebrará en Paris á principios del año próximo y en él se tratará de la forma de establecer el crédito literario.

El ministerio de Fomento ha obtenido en la Exposicion de Paris un diploma de oro por la enseñanza superior, otro de oro tambien por la secundaria, y otro de plata por la primaria.

El colegio de Sordo-mudos un diploma de plata; el colegio de Valdemia una medalla de oro, y el instituto de San Isidro una medalla de plata.

La provincia de Zamora cuenta 540 escuelas públicas de ambos sexos. El sueldo personal de los maestros asciende á 1.637.840 rs., y la cantidad destinada al material á 271.960, que hacen en total 1.358.800.

Los maestros están al corriente de sus haberes.

Once mensualidades adenda la diputacion provincial de Málaga á los profesores de la Escuela Normal de dicha ciudad. Esperamos que esto no se prolongue.

Algunos propietarios de Don Benito (Badajoz) tienen el propósito de fundar en dicha ciudad un establecimiento de segunda enseñanza a la altura de los primeros de su clase.

CRONICA.

INTERIOR.

La Gaceta de estos dias no ha publicado disposicion alguna de importancia.

Según los últimos telegramas el estado de S. M. la reina D.ª María Cristina, continuaba siendo muy grave; á su lado en el Havre se hallan S. M. la Reina D.ª Isabel; el Rey D. Francisco, que ha sido llamado telegráficamente; los Duques de Montpensier y los demás hijos de la régia enferma, el Marqués de Molins, Embajador de España en Paris, y el Sr. Obispo de Rouen.

Se ha dirigido una circular á los Gobernadores de provincias significándoles que las elecciones provinciales se verificarán en los dias 9, 10, 11 y 12 del próximo mes, efectuándose tambien en Cuba, donde ha sido levantado el estado de sitio, las municipales y provinciales en Diciembre y Enero próximos.

El reparto de premios de la Exposicion de Jaen será presidido por el Director general de Agricultura, Industria y Comercio, y se verificará el dia 4 de Noviembre.

Segun se asegura, dentro de unos dias celebrarán en Biarritz una conferencia importantes hombres políticos.

El partido constitucional que ha acordado tomar parte en las próximas elecciones ha celebrado una entrevista con el Ministro de la Gobernacion, á fin de que se otorgue á Madrid la reificación de listas concedida á Barcelona.

El comité democrático de Barcelona ha publicado una protesta contra los partidarios de la fusion de los elementos radicales y reformistas. Los demócratas madrileños han recibido cartas de Málaga en las que se les dice que sus correligionarios de aquel punto trabajan porque sea un hecho la coalicion de los elementos malagueños más exaltados.

La partida levantada en Navalnoral ha sido disuelta por las fuerzas que la perseguían, presentándose los fugitivos á las autoridades solicitando indulto y asegurando haber sido engañados.

El Gobierno de Portugal ha dado terminantes órdenes para que detengan á los fugitivos si lograsen á cruzar la frontera.

No ha sido admitida la dimision (por improcedente) del Ayuntamiento de Tortosa.

El 20 de Octubre quedarán terminadas las obras del Congreso.

Han salido, con direccion á Paris, los pensionados por la Diputacion provincial.

EXTERIOR.

El tribunal de justicia de Bruselas ha impugneto á Rosas Samaniego una fuerte multa por haber usado nombres supuestos, y ha mandado que bajo ningún pretexto se le permita residir en el territorio belga.

El memorandum otomano, con motivo de la cuestion griega, es sumamente conciliador. Está redactado por el gran visir.

La situacion en Alemania no mejora. El partido socialista ha organizado en Londres la publicacion de un diario que se llamará la Com-mune, y que pagarán los alemanes.

Ha sido convocado el Reichstag para el 9 de setiembre.

CORRESPONDENCIA DE EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

- List of correspondence entries including names like Tornavacas, Torviscon, Albacete, Algete, D. Benito, Santander, Ciudadela, Carballo, Badajoz, Peñarada de Bracamonte, Baeza, Lerma, Huelva, Palmas, Laredo, Santa Perpetua de Moguda, Barcelona, Palma, Mula, Lerda, Belalcázar, Oria, Málaga, Nuñez de Enmedio, Villanubrales, and Valladolid.

ANUNCIOS.

OBRITAS NUEVAS

COLECCIONES DE MUESTRAS DE LETRA BASTARDA, ESPAÑOLA E INGLESA, adicionadas con láminas de adorno de las mismas letras. Precio 6 reales. ATLAS de la infancia con 16 láminas; en colores, 3 reales y en negro para que los niños lo iluminen, real y medio. ATLAS de las provincias de España con 48 láminas, en colores, 3 reales y negro 4. Véndese en las principales librerías, en la administración de este periódico, Valverde, 8, y en casa del autor, Travesía de San Mateo, 18, duplicado, piso 4.º Madrid.

Depósito Hidrográfico.

En el grandioso establecimiento y Fábrica de instrumentos para las ciencias, marina, artes industria, etc.

de la Sra. Viuda de D. José Rosel, se proveen Observatorios Astronómicos, Meteorológicos, Gabinetes de Física, Química, Historia natural, etc., etc.

El extracto del catálogo general se entregará gratis á los que se dignen visitar el establecimiento ó lo soliciten de cualquier punto que sea. PLAZA DE PALACIO, 13, BARCELONA.

UNIVERSIDAD DE GRANADA (1)

(Continuacion.)

FACULTADES.	ASIGNATURAS.	Inscripciones de matrícula.	Traslaciones de otras Universidades.	Traslaciones a otras Universidades.	Inscripciones a fin de curso.	EXAMENES ORDINARIOS.					DERECHOS ACADÉMICOS		Premios.	Menciones honoríficas.	EXÁMENES de cursos anteriores.		
						Sobresalientes.	Notables.	Buenos.	Aprobados.	Suspendidos.	Totales.	Aprobados.			No aprobados.	Aprobados.	Suspendidos.
DERECHO CIVIL Y CANÓNICO	Primer curso de Derecho romano.	146	2	3	145	14	21	17	15	3	70	97	49	»	»	3	»
	Segundo curso de Derecho Romano.	89	2	2	88	9	12	8	18	7	54	70	19	»	»	1	»
	Derecho Civil Español.	68	2	2	68	9	7	8	13	2	39	57	11	»	»	4	»
	Derecho Mercantil y Penal.	87	2	6	83	11	12	10	7	3	43	81	6	»	»	4	»
	Derecho Político y Administrativo.	101	5	2	107	5	8	3	12	6	34	69	35	»	»	6	»
	Derecho Canónico.	109	5	6	108	10	6	12	22	4	54	89	20	»	»	6	»
	Economía Política y Estadística.	112	2	3	111	7	3	5	12	10	37	74	38	»	»	1	»
	Ampliación del Derecho Civil.	89	2	5	86	17	8	»	4	6	35	77	12	»	»	3	»
	Disciplina Eclesiástica.	110	4	9	105	10	14	11	14	15	64	100	10	»	»	2	»
	Prácticas forenses.	103	2	6	99	11	13	15	13	5	57	92	11	»	»	1	»
	73	4	7	70	15	8	6	9	1	39	64	9	»	»	1	»	
	1.090	32	52	1.070	118	112	95	139	62	526	870	220	7	1	26	2	
CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES.	Complemento de Algebra, Geometría, etc.	11	»	»	11	»	»	3	2	»	5	9	2	»	»	»	»
	Geometría analítica.	6	»	1	5	3	1	1	»	»	5	6	»	»	»	»	»
	Ampliación de Física.	148	5	4	149	9	11	12	11	5	48	88	60	1	»	9	»
	Química general.	199	6	3	182	4	4	6	17	7	38	101	80	1	»	»	»
	Zoología.	185	9	6	188	7	7	6	13	5	38	99	86	»	»	8	1
	529	20	14	535	23	23	28	43	17	134	303	228	3	»	24	1	
MEDICINA	Anatomía general.—Primer curso.	89	1	1	89	5	5	8	17	20	55	75	14	2	»	»	»
	Disecion.—Primer curso.	88	2	1	89	6	7	6	11	8	38	74	14	1	»	»	»
	Anatomía general.—Segundo curso.	48	1	3	46	3	4	4	9	6	31	43	5	1	»	2	»
	Disecion.—Segundo curso.	48	1	3	46	3	3	10	13	»	28	42	6	»	»	1	4
	Fisiología humana.	93	1	9	85	»	»	3	13	17	33	72	21	»	»	6	3
	Higiene privada.	71	2	7	66	»	»	2	6	5	13	49	22	»	»	3	1
	Patología general.	97	2	10	89	4	2	2	12	5	25	66	31	2	»	3	2
	Tarapéutica.	112	3	12	103	5	4	8	11	5	33	74	38	»	»	3	1
	Patología quirúrgica.	66	1	2	65	»	2	5	14	4	25	57	9	»	»	2	»
	Anatomía quirúrgica, etc.	80	2	2	80	1	1	4	8	»	14	43	37	»	»	2	»
	Patología médica.	61	1	2	60	1	2	5	12	5	25	56	5	1	»	2	1
	Obstetricia.	71	2	2	71	2	4	10	10	4	30	62	9	»	»	2	»
	Clinica médica.—Primer curso.	65	1	2	64	»	4	4	13	2	23	61	4	»	»	»	»
	Clinica quirúrgica.—Primer curso.	73	2	2	73	»	2	8	12	1	23	64	9	»	»	»	»
	Clinica médica.—Segundo curso.	49	1	»	50	4	8	8	12	»	32	47	2	»	»	»	»
	Clinica quirúrgica.—Segundo curso.	48	»	»	48	7	6	10	15	2	40	47	1	»	»	2	»
Clinica de Obstetricia.	52	»	»	52	6	11	17	9	3	46	48	4	»	»	»	»	
Higiene pública.	47	»	»	47	3	9	5	10	3	30	44	3	»	»	»	»	
Medicina legal y Toxicología.	52	»	»	52	7	12	12	12	1	41	49	3	»	»	3	»	
	1.310	23	58	1.275	56	86	136	219	91	588	1.073	237	7	»	40	10	
FARMACIA	Materia Farmacéutica animal y mineral.	50	5	1	54	1	1	3	9	1	15	32	18	»	»	2	»
	Materia Farmacéutica vegetal.	48	5	1	52	1	2	2	7	6	18	26	22	»	»	»	»
	Farmacología química-inorgánica.	45	2	1	46	3	5	5	9	3	24	36	9	1	»	3	»
	Farmacología química-orgánica.	47	»	5	42	3	2	6	8	2	21	38	9	1	1	1	»
	Ejercicios prácticos de plantas medicinales.	36	»	»	36	5	5	9	13	2	34	35	1	»	»	1	»
	Práctica de operaciones farmacéuticas.	44	»	»	44	8	9	10	10	3	40	41	3	1	»	1	1
	270	12	8	274	21	24	35	55	17	152	208	62	3	1	8	1	
TOTAL GENERAL.	3.916	104	159	3.861	277	271	330	494	192	1.564	2.817	1.101	29	2	108	14	

UNIVERSIDAD DE OVIEDO.

FACULTADES.	ASIGNATURAS.	Inscripciones de matrícula.	Traslaciones de otras Universidades.	Traslaciones a otras Universidades.	Inscripciones a fin de curso.	EXAMENES ORDINARIOS.					DERECHOS ACADÉMICOS		Premios.	Menciones honoríficas.	EXÁMENES de cursos anteriores.		
						Sobresalientes.	Notables.	Buenos.	Aprobados.	Suspendidos.	Totales.	Aprobados.			No aprobados.	Aprobados.	Suspendidos.
FILOSOFÍA Y LETRAS.	Literatura Española.	62	»	4	58	4	9	5	16	»	34	46	16	1	»	»	»
	Literatura Latina.	68	1	2	67	»	2	24	16	3	45	58	10	»	»	»	»
	Historia Universal.	66	1	2	65	3	3	6	19	»	31	52	14	»	»	»	»
		196	2	8	190	7	14	35	51	3	110	156	40	3	»	»	»
DERECHO CIVIL Y CANÓNICO	Primer curso de Derecho Romano.	60	»	2	58	5	10	10	9	4	38	53	7	»	»	1	»
	Segundo curso de Derecho Romano.	40	»	4	36	5	5	10	9	4	33	37	3	1	1	1	»
	Derecho Civil Español.	29	2	»	31	4	8	6	9	1	28	27	2	1	1	1	»
	Derecho Mercantil y Penal.	48	4	»	52	6	5	3	11	9	34	45	3	1	»	1	»
	Derecho Político y Administrativo.	35	»	4	31	3	3	5	12	»	23	30	5	»	1	1	»
	Derecho Canónico.	31	4	1	34	6	3	5	9	3	26	28	3	1	»	»	»
	Economía Política y Estadística.	40	»	3	37	4	3	»	5	2	14	31	9	1	1	1	»
	Ampliación del Derecho civil.	48	2	1	49	3	7	8	8	»	26	44	4	1	1	1	»
	Disciplina Eclesiástica.	52	2	1	53	8	6	6	13	6	41	49	3	1	»	2	»
	Prácticas forenses.	16	1	»	17	2	2	6	3	»	13	16	»	»	»	2	»
	448	17	16	449	48	60	67	116	29	320	405	43	7	5	11	1	
TOTAL GENERAL.	644	19	24	639	55	74	102	167	32	430	561	83	10	5	11	1	

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

FACULTADES.	ASIGNATURAS.	Inscripciones de matrícula.	Traslaciones de otras Universidades.	Traslaciones a otras Universidades.	Inscripciones a fin de curso.	EXAMENES ORDINARIOS.					DERECHOS ACADÉMICOS		Premios.	Menciones honoríficas.	EXÁMENES de cursos anteriores.		
						Sobresalientes.	Notables.	Buenos.	Aprobados.	Suspendidos.	Totales.	Aprobados.			No aprobados.	Aprobados.	Suspendidos.
FILOSOFÍA Y LETRAS.	Literatura Española.	42	9	»	51	2	1	1	5	1	10	25	16	»	»	3	»
	Literatura Latina.	41	3	»	41	6	3	»	6	2	17	25	12	»	»	1	»
	Lengua Griega.—Primer curso.	11	1	1	10	1	2	»	1	»	4	8	3	1	»	2	»
	Lengua Griega.—Segundo curso.	4	»	»	5	»	»	»	»	»	2	3	1	»	»	»	»
	Literatura clásica griega.	1	»	»	1	»	»	»	»	»	»	1	3	»	»	2	»
	Geografía histórica.	9	»	»	9	»	»	»	»	»	»	6	7	1	»	»	»
	Historia Universal.	35	4	»	37	4	2	3	6	1	16	24	4	1	»	1	»
	Metafísica.	5	»	»	5	»	»	»	1	1	3	4	1	1	»	»	»
	Historia crítica de España.	3	»	»	3	1	1	»	1	»	2	3	1	»	1	»	»
	Lengua Hebrea.	6	»	»	6	1	»	1	»	»	2	3	1	»	»	»	»
	157	17	6	168	15	8	5	22	5	55	101	45	3	1	10	»	

FACULTADES.	ASIGNATURAS.	Inscripciones de matrícula.	Traslaciones de otras Universidades.	Traslaciones a otras Universidades.	Inscripciones a fin de curso.	EXAMENES ORDINARIOS.					DERECHOS ACADEMICOS		Premios.	Menciones honoríficas.	EXAMENES de cursos anteriores.	
						Sobresalientes.	Notables.	Buenos.	Aprobados.	Suspensos.	Totales.	Abandonados.				No abandonados.
DERECHO CIVIL Y CANONICO..	Primer curso de Derecho Romano. . . . .	29	3	2	32	3	4	4	6	»	17	21	8	1	1	1
	Segundo curso de Derecho Romano. . . . .	26	2	»	26	3	7	1	7	»	18	21	5	1	1	1
	Derecho Civil Español. . . . .	17	4	»	21	5	4	4	5	»	19	15	2	1	1	1
	Derecho Mercantil y Penal. . . . .	23	4	»	27	6	6	4	3	»	21	23	»	1	1	1
	Derecho Político y Administrativo. . . . .	20	4	1	25	3	2	1	»	»	6	10	10	1	1	1
	Derecho Canónico. . . . .	20	6	1	27	5	2	2	10	»	20	17	3	1	1	1
	Economía Política y Estadística. . . . .	28	7	1	34	6	3	5	4	»	19	21	7	1	1	1
	Ampliación del Derecho Civil. . . . .	18	5	3	26	4	3	1	5	»	13	16	2	»	»	»
	Disciplina Eclesiástica. . . . .	24	4	3	25	7	5	4	3	»	19	22	2	»	»	»
	Procedimientos judiciales. . . . .	27	4	3	28	5	3	4	9	»	21	26	1	»	»	»
Práctica forense. . . . .	14	2	2	18	»	2	2	5	»	9	10	4	»	»	»	
		246	43	19	270	47	41	33	57	4	182	202	44	7	5	16
CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES.	Complemento de Algebra, Geometría, etc.	21	2	1	24	2	»	2	»	»	6	11	10	»	»	»
	Geometría analítica. . . . .	2	»	1	3	»	1	»	»	»	1	1	»	»	»	»
	Cosmografía. . . . .	69	3	3	69	4	4	6	16	5	35	49	20	»	»	»
	Ampliación de Física. . . . .	60	5	1	64	2	3	2	9	2	18	35	25	»	»	»
	Química general. . . . .	69	2	2	69	4	11	6	9	»	30	46	23	1	»	»
	Zoología. . . . .	4	1	»	5	»	»	»	1	»	1	3	1	»	»	»
	Mineralogía y Botánica. . . . .	3	1	»	4	1	1	»	»	»	2	2	1	»	»	»
	Dibujo lineal. . . . .	5	»	»	5	»	»	»	»	»	1	3	2	»	»	»
	Fluidos imponderables. . . . .	4	1	»	5	»	1	»	»	»	4	3	1	»	»	»
	Química inorgánica. . . . .	4	1	»	5	1	1	»	2	»	4	3	1	»	»	»
		239	15	8	246	15	21	17	40	7	100	155	84	1	»	10
MEDICINA.....	Anatomía general.—Primer curso. . . . .	40	1	»	41	5	5	1	11	7	29	32	8	»	»	2
	Disecion.—Primer curso. . . . .	40	1	»	41	5	5	1	12	7	30	33	7	»	»	1
	Anatomía general.—Segundo curso. . . . .	22	4	1	25	7	1	5	5	3	21	21	1	»	»	1
	Disecion.—Segundo curso. . . . .	22	4	1	25	7	1	5	5	3	21	21	1	»	»	1
	Fisiología humana. . . . .	22	5	1	26	4	3	1	7	1	16	21	1	»	»	1
	Higiene privada. . . . .	23	4	1	26	2	5	5	4	»	17	22	1	»	»	1
	Patología general. . . . .	23	1	1	23	3	4	2	4	1	13	21	2	»	»	1
	Terapéutica. . . . .	26	2	1	27	1	3	2	3	5	10	23	3	»	»	2
	Patología quirúrgica. . . . .	26	2	2	26	2	1	2	2	»	19	23	3	»	»	2
	Anatomía quirúrgica, etc. . . . .	34	1	2	33	1	»	2	1	»	4	20	14	»	»	7
	Patología médica. . . . .	27	2	2	27	2	2	2	10	3	19	24	3	1	1	4
	Obstetricia. . . . .	28	1	2	27	1	1	3	7	3	15	22	6	1	»	4
	Clinica médica.—Primer curso. . . . .	35	3	2	36	»	2	1	4	1	8	12	23	»	»	12
	Clinica quirúrgica.—Primer curso. . . . .	36	2	2	36	»	2	1	1	»	4	12	24	»	»	12
	Clinica médica.—Segundo curso. . . . .	24	1	»	25	6	3	7	8	»	24	24	»	»	»	»
	Clinica quirúrgica.—Segundo curso. . . . .	24	1	»	25	2	2	8	13	»	25	24	»	»	»	»
Clinica de Obstetricia. . . . .	21	1	»	22	3	6	4	5	1	19	20	1	1	1	1	
Higiene pública. . . . .	14	1	»	15	»	4	2	7	»	13	13	»	»	»	»	
Medicina legal y Toxicología. . . . .	18	1	»	19	4	5	3	4	1	17	18	»	»	»	1	
		505	38	18	525	55	55	57	120	37	324	406	99	3	4	54
TOTAL GENERAL..		1.147	113	51	1.209	132	125	112	239	53	661	864	272	14	10	90

UNIVERSIDAD DE SANTIAGO.

FACULTADES.	ASIGNATURAS.	Inscripciones de matrícula.	Traslaciones de otras Universidades.	Traslaciones a otras Universidades.	Inscripciones a fin de curso.	EXAMENES ORDINARIOS.					DERECHOS ACADEMICOS		Premios.	Menciones honoríficas.	EXAMENES de cursos anteriores.	
						Sobresalientes.	Notables.	Buenos.	Aprobados.	Suspensos.	Totales.	Abandonados.				No abandonados.
FILOSOFÍA Y LETRAS..	Literatura Española. . . . .	88	2	1	89	5	13	11	32	»	61	76	12	1	»	1
	Literatura Latina. . . . .	61	2	1	62	5	9	6	18	»	38	58	3	1	»	2
	Historia Universal. . . . .	89	2	2	89	5	16	11	35	»	67	75	14	»	»	»
		238	6	4	240	15	38	28	85	»	166	209	29	2	»	3
DERECHO CIVIL Y CANONICO..	Primer curso de Derecho Romano. . . . .	101	2	2	101	5	9	9	23	18	64	84	17	1	»	»
	Segundo curso de Derecho Romano. . . . .	52	2	1	41	5	3	6	16	8	38	38	2	»	»	1
	Derecho Civil Español. . . . .	53	1	1	52	5	10	19	10	5	49	49	2	»	»	1
	Derecho Mercantil y Penal. . . . .	65	»	3	62	13	14	12	14	3	56	63	1	1	1	1
	Derecho Político y Administrativo. . . . .	64	2	1	65	5	6	4	12	3	30	52	12	»	»	»
	Derecho Canónico. . . . .	53	2	1	54	7	15	9	19	1	51	51	2	»	»	1
	Economía Política y Estadística. . . . .	59	3	»	62	4	3	3	18	6	34	48	11	1	1	1
	Ampliación del Derecho civil. . . . .	50	»	2	48	1	3	8	8	4	39	49	»	»	»	»
	Disciplina Eclesiástica. . . . .	67	1	1	67	8	13	15	25	»	61	63	3	1	»	»
	Procedimientos judiciales. . . . .	70	»	2	68	6	10	19	21	»	56	66	3	»	»	»
Práctica forense. . . . .	42	»	1	41	1	4	10	22	1	38	41	1	»	»	»	
		663	13	15	661	75	90	114	188	49	516	604	54	6	2	4
CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES.	Ampliación de Física. . . . .	99	1	1	99	4	4	8	37	3	56	77	22	»	»	»
	Química general. . . . .	116	2	1	117	7	6	8	34	9	64	88	28	1	»	»
	Zoología. . . . .	97	»	2	95	1	5	12	24	3	45	79	18	»	»	»
	Mineralogía y Botánica. . . . .	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
		312	3	4	311	12	15	28	95	15	165	244	68	1	»	9
MEDICINA.....	Anatomía general.—Primer curso. . . . .	89	»	1	88	6	5	6	22	12	51	66	23	»	»	»
	Disecion.—Primer curso. . . . .	88	»	2	86	3	6	8	35	2	54	66	22	»	»	»
	Anatomía general.—Segundo curso. . . . .	110	»	1	109	25	15	13	26	7	86	102	8	1	»	»
	Disecion.—Segundo curso. . . . .	9	»	2	92	11	10	10	44	»	75	86	8	»	»	»
	Fisiología humana. . . . .	101	»	2	99	9	14	10	16	1	50	90	11	»	»	»
	Higiene privada. . . . .	80	»	»	80	6	8	13	35	5	67	75	5	»	»	»
	Patología general. . . . .	84	»	2	8	8	11	11	39	4	73	78	6	1	»	»
	Terapéutica. . . . .	112	2	2	112	6	6	13	29	5	59	96	16	2	»	»
	Patología quirúrgica. . . . .	47	»	»	47	5	9	6	18	»	38	45	2	»	»	»
	Anatomía quirúrgica, etc. . . . .	58	»	»	58	6	6	6	25	2	45	54	4	»	»	»
	Patología médica. . . . .	43	»	»	43	4	8	7	18	»	37	41	2	»	»	»
	Obstetricia. . . . .	44	»	»	44	6	11	6	12	»	35	41	3	»	»	»
	Clinica médica.—Primer curso. . . . .	60	»	»	60	»	3	5	14	»	22	56	4	»	»	»
	Clinica quirúrgica.—Primer curso. . . . .	82	»	»	82	1	5	3	23	2	34	79	3	»	»	»
	Clinica médica.—Segundo curso. . . . .	50	»	»	50	5	10	12	18	1	46	49	1	»	»	»
	Clinica quirúrgica.—Segundo curso. . . . .	35	»	»	35	3	12	»	14	1	30	35	»	»	»	»
Clinica de Obstetricia. . . . .	58	»	»	58	10	16	13	18	»	57	57	1	1	1	1	
Higiene pública. . . . .	53	»	»	53	5	13	14	20	»	52	52	1	»	»	»	
Medicina legal y Toxicología. . . . .	58	»	»	58	7	11	14	23	»	55	57	1	»	»	»	
		1.346	3	12	1.337	126	179	170	449	42	916	1.225	121	5	»	»
FARMACIA.....	Materia farmacéutica animal y mineral. . . . .	16	»	»	16	»	2	1	3	2	8	11	5	»	»	»
	Materia farmacéutica vegetal. . . . .	17	»													